



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CP 046-18

San Juan de Pasto, 02 de abril del 2018

Taita
Carlos Potosí
Gobernador Cabildo Indígena de Catambuco
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta oficio R000485-18, solicitud de madera para actividad cultural**


Respetado gobernador,

En respuesta a su oficio R000485-18 radicado en la Concesionaria Vial Unión del Sur el día 22 de marzo del 2018, en el cual solicita el aporte de 15 árboles, para contribuir con el desarrollo de la actividad cultural a desarrollarse en el cabildo indígena de Catambuco, nos permitimos manifestar que después de consultar con el área forestal encargada, la Concesionaria realizará el aporte de la madera en bruto de acuerdo a lo solicitado. Esperamos que este aporte contribuya al desarrollo de la actividad a desarrollarse en el territorio.

En este sentido, la Concesionaria se contactará con ustedes para concertar fecha, hora y lugar de entrega. Cabe aclarar que el transporte y carga de la madera entregada debe ser gestionado por el Cabildo.

Sin otro en particular, agradecemos la atención prestada

Cordialmente,


GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

*Pilar Tautas
1085252069 Pasto
Abril 04/2018
Hora: 2:21 pm.*

Anexo: N/A
Proyectó: J. Palma
Revisó: J. Ramírez
C.C. N/A



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A.# 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Narino - Colombia